LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

CARLOS CAICEDO DUEÑAS (El Observador)

El Ecuador como los grandes países del mundo desarrollado y civilizado y con una democracia firme, busca tener una LEY DE COMUNICACIÓN que vele por los intereses de los medios de comunicación y de los PERIODISTAS en el país.

De este asunto son los señores representantes de la ASAMBLEA NACIONAL, que tienen que cumplir con el mandato Constitucional y la decisión del pueblo ecuatoriano expresada en las urnas para poder aprobar una Ley de Comunicación que asegure el ejercicio de los derechos de comunicación, la información , la libertad de expresión y que se fortalezca la participación ciudadana.

Todos conocemos que el Proyecto de Ley Orgánico de Comunicación, se encuentra presentado desde el 2009 en la Asamblea Nacional y que este ha sido debatido por varias ocasiones y que no ha tenido un final feliz.

Es que el proyecto cuenta con 128 artículos, 6 títulos, 12 disposición transitorias, 1 disposición Derogatoria y 1 disposición final, son estos elementos los que estudian y analizan los asambleístas en busca de una mejor salida con la finalidad de no perjudicar a nadie y favorecer al pueblo ecuatoriano que se encuentra hábido de conocer hasta donde se llegará con este problema de la LOC.

Las razones las conocemos la mayoría del pueblo ecuatoriano, todo está manejado bajo control remoto desde el Palacio de Carondelet, en donde la voz mando del Presidente de la República como Colegislador a dicho que la Ley Orgánica de Comunicación será vetada, sino se la aprueba al gusto y medida de lo enviado por la mayoría oficialista….

Hace pocos días celebramos el "DIA MUNDIAL DE LA LIBRE EXPRESIÓN", de donde todos conocemos que la libertad de expresión es un derecho fundamental o un derecho humano, señalado en el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y las constituciones de los sistemas democráticos, también lo señalan. De ella deriva la libertad de imprenta también llamada libertad de prensa.

El derecho a la libertad de expresión es definido como un medio para la libre difusión de las ideas, y así fue concebido durante la Ilustración a la que se nos ha hecho creer de que debemos practicarla en todos los países, especialmente el nuestro.

Para filósofos como Pach, Montesquieu, Voltaire y Rousseau la posibilidad del disenso fomenta el avance de las artes y las ciencias y la auténtica participación política. Fue uno de los pilares de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos (Primera Enmienda) y la Revolución, hechos que revolvieron las cortes de los demás estados occidentales.

Podemos destacar que en Ecuador sí tenemos libertad de expresión y libertad de prensa, lo que sucede es que hay ciertos empresarios de medios de comunicación y periodistas que no comparten ciertos articulados de la LOC, pero creo conveniente que el debate en la Asamblea Nacional al final del cabo tiene que dar sus frutos; para unos es buena y para otros es mala, ya que en la viña del señor no todo es bueno, y para que cambie el país de lo mal acostumbrado que hemos estado, la LOC es buena para enmendar los errores que hemos cometido en un país que todo el mundo opina con razón o sin razón y muchas veces hablando y escribiendo cosas sin fundamentos…

carloscaicedoduenas@hotmail.com
Cel. 086113033 – 052699-080

TELEFONOS EMERGENTES

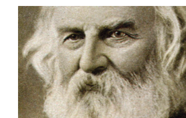
Bomberos	2695347
Cruz Roja	2699859
Hospital	2698811
Cnt	2699840
Policía	2696099
Agua Potable	2361101
CNEL	2699921

FARMACIAS DE TURNO

26 de Mayo - 1 de Junio
Sana sana 1 - 7 de Agosto 3
2 DE JUNIO AL 8 DE JUNIO
SANTA MARTHA (MAPPY) - SAN JOSE (FARMARED)

Pensamiento

"La perseverancia es muy importante para el éxito. Y que si uno no se cansa de llamar a la puerta con el vigor y la paciencia necesarios, alguien le abrirá al final"



Longfellow

Chiritv. El canal de la Chirez







Con cámaras de Exon Castro:Reportó; El Chiro